

# Modelo de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, PAE 2025-2027

PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA  
PAZ, ESTADO DE MÉXICO EL 30 DE JULIO DE 2025



**MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA,  
DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS  
GUBERNAMENTALES, PAE 2025**

**CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADOS DEL PAE 2025, LA EVALUACIÓN QUE SE APLICÓ AL PROGRAMA 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA, PROYECTO 020301010101 MEDICINA PREVENTIVA, CON UNA EVALUACIÓN DE TIPO DISEÑO PROGRAMÁTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REPRESENTADA POR EL C. MARIO BAUTISTA PÉREZ; LA TESORERÍA MUNICIPAL REPRESENTADA POR LA LCDA. PATRICIA CANO GÓNZALEZ; LA CONTRALORIA MUNICIPAL REPRESENTADA POR EL LIC. FABIAN MARTÍNEZ MEMBRILLO, Y POR LA OTRA PARTE LA DIRECCIÓN DE SALUD REPRESENTADA POR EL DR. JORGE JAVIER GONZÁLEZ MONTAÑO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES NOMINARÁ LA “UIPPE”, “LA TESORERÍA”, “LA CONTRALORÍA” Y “EL SUJETO EVALUADO” RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ, TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL IMPLEMENTAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TERRITORIO, UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CERCANA A LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. LA GESTIÓN PÚBLICA DEL PERIODO 2025-2027 TIENE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA, HUMANA Y PROFESIONAL, DE LLEVAR LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN QUE DURANTE DÉCADAS HA SIDO IGNORADA. LA ADMINISTRACIÓN TIENE EL GRAN RETO DE DISEÑAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA DAR LOS RESULTADOS EN ESTA GESTIÓN MUNICIPAL, QUE BUSCA ATERRIZAR UN MODELO ORIENTADO Y FOCALIZADO PARA ENFILAR TODOS LOS RECURSOS Y EL PERSONAL EN CONSTRUIR LOS CIMIENTOS DE UNA NUEVA HISTORIA, PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER LOS PROCESOS MÁS ADECUADOS A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO, PARA ENCONTRAR SISTEMÁTICAMENTE **LA MEJORA DEL CONTROL Y EL CONTROL INTERNO** DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN NUESTRO MARCO JURÍDICO, ENCABEZADO POR EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE NOS HABLA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE DEBEN MANEJAR CON TRANSPARENCIA, HONRADEZ, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y SOBRE TODO DESTINARLOS PARA ATENDER LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERON PLANTEADOS, LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS SERÁN EVALUADOS POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE ESTABLEZCAN. LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SON BASE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EPICENTRO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN. ES DECIR, LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, Y LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA,



## **MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA, DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, PAE 2025**

CONECTAN DE MANERA NECESARIA CON EL PRESUPUESTO Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. DICHO ESTO, PODEMOS AFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ROBUSTA, ES EL MEDIO MÁS EFICAZ, PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

LA PRESENTE EVALUACIÓN SE BASA EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, PERIODO 2025-2027, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN “LINEAMIENTOS GENERALES”. BAJO ESE TENOR ESTÁN PUBLICARON LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025, EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

### **DECLARACIONES**

#### **1. DE LA “UIPPE”**

**1.1.** ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 54, NUMERAL 1.1.3 DEL BANDO MUNICIPAL, ARTÍCULO 11, NUMERAL 1.1.3 Y ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

1.2. QUE EL ENCARGADO DE DESPACHO FUE NOMBRADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y CUENTA CON LA FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO. LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN LOS REALIZÓ PERSONAL IDÓNEO DEL ÁREA; PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE REALIZÓ MEDIANTE EL PAE 2025, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, PERIODO 2025-2027 Y “LINEAMIENTOS GENERALES”.

1.3. QUE INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LOS “LINEAMIENTOS GENERALES”.

1.4. QUE INTERVIENE EN EL CONVENIO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y, VALIDAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LAS PARTES.

1.5. PARA LA ATENCIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO SE ESTABLECE EL DOMICILIO, EN LAS OFICINAS DE LA UIPPE, EN PLAZA LUIS CERÓN S/N, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

#### **2. DE LA “TESORERÍA MUNICIPAL”**

2.1. ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54, NUMERAL 3 DEL BANDO MUNICIPAL, ARTÍCULO 11 NUMERAL 3, ARTÍCULO 52 SECCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.



2.2. QUE LA TITULAR DEL ÁREA FUE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, MEDIANTE NOMBRAMIENTO, Y CUENTA CON LAS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONVENIO, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL PAE 2025, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE REALIZARÁ LA “UIPPE”, EN LOS TIEMPOS Y TEMAS ESTABLECIDAS EN ACUERDOS.

2.3. PARA LA ATENCIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO SE ESTABLECE EL DOMICILIO, EN LAS OFICINAS DE LA UIPPE, EN PLAZA LUIS CERÓN S/N, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**3. DE LA “CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL”**

3.1. ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54, NUMERAL 8 DEL BANDO MUNICIPAL, ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

3.2. QUE LA TITULAR DEL ÁREA FUE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y CUENTA CON LAS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONVENIO, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL PAE 2025, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE REALIZARÁ LA “UIPPE”, EN LOS TIEMPOS Y TEMAS ESTABLECIDAS EN ACUERDOS.

3.3. PARA LA ATENCIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO SE ESTABLECE EL DOMICILIO, EN LAS OFICINAS DE LA UIPPE, EN PLAZA LUIS CERÓN S/N, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**4. DEL “SUJETO EVALUADO”**

4.1. ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 54 NUMERAL 6.1 DEL BANDO MUNICIPAL, ARTÍCULO 11 NUMERAL 6.1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

4.2. QUE EL TITULAR DEL ÁREA FUE NOMBRADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO, Y CUENTA CON FACULTADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO, CONSIDERADA EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES DE “LOS LINEAMIENTOS GENERALES”



4.3. PARA LA ATENCIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO SE ESTABLECE EL DOMICILIO, EN LAS OFICINAS DE LA UIPPE, EN PLAZA LUIS CERÓN S/N, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

5. DE “LAS PARTES”

5.1. QUE RECONOCES MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER EN QUE COMPARECEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES.

5.2. CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE ACUERDO CON EL MARCO JURÍDICO APLICABLE, ADHIRIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS COMPROMISOS DE “EL SUJETO EVALUADO”, MISMO QUE PERMITIRÁ ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, QUE SE DERIVAN DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

No.	Sujeto evaluado	Programa Presupuestario	Denominación	Proyecto	Denominación	Fuente de financiamiento	Tipo de evaluación
1	Dirección de Salud.	02030101	Prevención médica.	020301010101	Medicina preventiva.	Recursos Propios.	Evaluación de Diseño Programático.

**SEGUNDA. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:**

**2.1 DE “LA UIPPE”**

- a) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS, AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN);
- b) VIGILAR QUE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE INTEGREN AL PROCESOS DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL.
- c) DAR SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DETECTADOS Y LA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS.
- d) CONVOCAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE REALICEN.



**2.2 DE “LA TESORERÍA MUNICIPAL”**

- a) ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE REALICEN, Y REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

**2.3 DE “LA CONTRALORÍA MUNICIPAL”**

- a) ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE REALICEN, Y REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

**2.4 DE “EL SUJETO EVALUADO”**

- a) DETERMINAR LAS FECHAS COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).
- b) DAR SEGUIMIENTO A LOS ASM, DERIVADO DEL PROCESOS DE EVALUACIÓN, EN LAS FORMAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS.
- c) ACUDIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO ASM.
- d) SOLVENTAR LOS ASM, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- e) ENVIAR A LA “UIPPE” LOS DOCUMENTOS FINALES CON LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS ASM.

**TERCERA. RESPONSABLES. “LAS PARTES”** DESIGNARAN A UN RESPONSABLE PARA ACUDIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE REALICEN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ASM DETERMINADAS.

LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LAS OFICINAS DE “LA UIPPE” O BIEN EN LA SALA DE OBRAS PÚBLICAS, OFICINAS QUE SE UBICAN EN PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO EN PLAZA LUIS CERÓN S/N, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**CUARTO. FORMATOS AUTORIZADOS**

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLES DE MEJORA	FECHA COMPROMISO	CUMPLIMIENTO A LOS ASM (S/N)



**MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA,  
DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS  
GUBERNAMENTALES, PAE 2025**

**QUINTA.** CUMPLIMIENTO “EL SUJETO EVALUADO DEBERÁ PRESENTAR A “LA UIPPE” COPIA DEL DOCUMENTO QUE EVIDENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM Y LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO PARA SU VALIDACIÓN.

EN CASO DE QUE “LA UIPPE” VALIDE LA INFORMACIÓN DE “EL SUJETO EVALUADO”, Y DETERMINE QUE CUMPLE DE MANERA SUFICIENTE, CLARA Y CONFORME A LO SOLICITADO, “LA UIPPE” EMITIRÁ OFICIO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

“LA UIPPE” QUEDA FACULTADA PARA DAR VISTA A “LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES, AL PRESENTE CONVENIO.

LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ESTABLECIDOS, NO PODRÁ EXCEDER DEL DÍA \_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_.

**SEXTA.** INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, LA SANCIÓN SERÁN LAS DISPUESTAS EN LA EN LA DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA DE “LOS LINEAMIENTOS GENERALES”

**SEPTIMA.** PRÓRROGA. EN CASO QUE EXISTAN ACCIONES QUE NO HAYAN ALCANZADO LA TOTALIDAD DE SU CUMPLIMIENTO O ESTÉN PRÓXIMAS A HACERLO, EN BASE CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS, “EL SUJETO EVALUADO” PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

**OCTAVA.** PUBLICIDAD. LAS PARTE RECONOCEN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES PÚBLICO.

**NOVENA.** MODIFICACIONES. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO EN COMÚN ACUERDO DE “LAS PARTES“, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**DÉCIMA.** VIGENCIA. EL PRESENTE DOCUMENTO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO

**DÉCIMA PRIMERA.** INTERPRETACIÓN. LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDE A “LA UIPPE”, EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA Y LA CONTRALORÍA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS “LINEAMIENTOS GENERALES”.



**MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA,  
 DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS  
 GUBERNAMENTALES, PAE 2025**

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLE PARA ACUDIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA A:

***** POR PARTE DE LA UIPPE	***** POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL
***** POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	***** POR PARTE DEL DIRECCIÓN DE SALUD

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR CUADRIPLICADO EN LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_.

C. MARIO BAUTISTA PÉREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LCDA. PATRICIA CANO GONZÁLEZ TESORERA MUNICIPAL
LIC. FABIAN MARTÍNEZ LEMBRINO CONTRALOR MUNICIPAL	DR. JORGE JAVIER GONZÁLEZ MONTAÑO DIRECTOR DE SALUD

